

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Agosto de 2016

435/16

Expte. N° 14.254/16

VISTO:

La presentación realizada, mediante Nota N° 1743/16, por la Ing. Ailín Antu Kantor Sánchez, Auxiliar Docente de Primera Categoría interina con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Química General" de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicitando se le otorgue licencia con goce de haberes, de acuerdo al artículo 48 inciso b) del Decreto 1246/15 Convenio Colectivo de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Kantor Sánchez usufructuó licencia por maternidad desde el 14-05-16 al 11-08-16, según certificación médica expedida por la Dirección de Salud Universitaria;

Que la citada Docente solicita licencia post maternidad, con encuadre en el artículo 48 inciso b) del Decreto 1246/15 Convenio Colectivo de Trabajo Docente;

Que corresponde otorgar la licencia post maternidad solicitada por la Ing. Ailín Antu Kantor Sánchez desde el 12-08-16 y por el término de noventa (90), días en el marco del artículo 48 inciso b) del Decreto 1246/15 Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

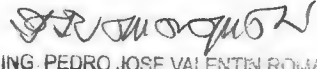
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada, la licencia post maternidad a la Ing. Ailín Antu KANTOR SÁNCHEZ, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA interino con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "QUÍMICA GENERAL" de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, desde el 12/08/16 y por el término de noventa (90) días.

ARTICULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el artículo 48, inciso b) del Decreto 1246/15 — Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Ing. Ailín Antu KANTOR SÁNCHEZ, Dra. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de responsable de Cátedra, Departamento Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa